

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 3 de Enero de 1957

Núm. 2

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

#### Aclaración sobre el precio de venta al público de tocino

Como continuación a mi nota de fecha 26 de los corrientes, por la que se señalaba el precio tope máximo de 26,50 pesetas Kg. más Impuestos Municipales para el tocino salado en esta Provincia, se pone en conocimiento de los industriales dedicados a la venta de este artículo y al público en general, que este mismo precio regirá para el tocino fresco y salado.

León, 29 de Diciembre de 1956.

El Gobernador Civil-Delegado.

8 Antonio Alvarez de Rementería

**Precios de venta de aceite que regirán en la Capital y Municipios de esta provincia que se citan, durante el próximo mes de Enero de 1957.**

Para conocimiento del público e industriales detallistas de ultramarinos, a continuación se relacionan los precios topes máximos que regi-

rán en esta Provincia para la venta de aceite en las localidades que se indican, durante el próximo mes de Enero de 1957, precios en los que se encuentran incluidos todos los impuestos y coeficiente de transporte:

#### CAPITAL

Aceite, 15,80 pesetas litro.

#### PUEBLOS

Aceite, 15,70 pesetas litro.

Estos precios regirán en los Municipios siguientes: Armunia Bañeza (La), Boñar, Cebrones del Río, Cistierna, Pónferrada, Robla (La), Sahagún, Valencia de Don Juan, Villarejo de Orbigo, Villafranca del Bierzo y Astorga.

Los anteriores Municipios constituirán el «Grupo Primero» de las relaciones de precios que mensualmente se publicarán en la prensa y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los industriales detallistas de ultramarinos expondrán al público en lugar visible de sus establecimientos y en un envase de vidrio, muestra del aceite puesto a la venta, en el que harán constar de manera clara el precio del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, participando al público que en días sucesivos se continuará la publicación de los precios de los Ayuntamientos que restan.

León, 31 de Diciembre de 1956.

El Gobernador Civil-Delegado,  
Antonio Alvarez de Rementería

### Delegación Provincial de Trabajo

#### Calendario Laboral año 1957

En el Calendario Laboral establecido por esta Delegación para el próximo año 1957, entre las fiestas abonables sin recuperación, debe figurar el 1.º de Mayo, San José Artesano, que por error se había omitido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 29 de Diciembre de 1956.—  
El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera.  
5700

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

**Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Octubre de 1956.**

1.<sup>a</sup> Ricardo Domínguez Lozano, de León.

1.<sup>a</sup> Ayuntamiento de Cistierna-León.

1.<sup>a</sup> Graciano Flecha González, de Ruiforco-León.

1.<sup>a</sup> Máximo Mayo Magaz, de Palaciosmil-León.

1.<sup>a</sup> Antonio González Martínez, de Santa María del Páramo León.

1.<sup>a</sup> Eliseo Marcos Martínez, de Turcia-León.

1.<sup>a</sup> José Torrado Fernández, de León.

- 1.<sup>a</sup> Martín Álvarez García, de Llombera León.
- 1.<sup>a</sup> Lucas González Flecha, de Canseco-León.
- 1.<sup>a</sup> Francisco Fernández Canal, de León.
- 1.<sup>a</sup> Fernando Álvarez Simón, de Santa María del Páramo-León.
- 1.<sup>a</sup> Santiago Álvarez Martínez, de León.
- 1.<sup>a</sup> Zósimas Bayón García, de Cereales del Condado-León.
- 1.<sup>a</sup> Vicente Fernández García, de La Virgen del Camino-León.
- 1.<sup>a</sup> César Marcos Brasa, de Cebrones del Río-León.
- 1.<sup>a</sup> Enrique Rodríguez Alcoba, de Vega de Infanzones León.
- 1.<sup>a</sup> Celestino González Rabanal, de Llama de Colle-León.
- 1.<sup>a</sup> Antonino Montaña Escapa, de Trobajo del Camino León.
- 1.<sup>a</sup> Lucio Guardo García, de Boñar-León.
- 1.<sup>a</sup> Eloy Juárez García, de Vegas del Condado-León.
- 1.<sup>a</sup> Baltasar Suárez González, de Pola de Gordón León.
- 1.<sup>a</sup> Félix Vidal Terán, de Boñar-León.
- 1.<sup>a</sup> Félix Cañón de Castro, de Puente Castro-León.
- 1.<sup>a</sup> Eliseo Álvarez Sánchez, de Oveja-León.
- 1.<sup>a</sup> Isidro Carcia Martínez, de Composolillo León.
- 1.<sup>a</sup> Manuel Estrada Sotorío, de Lorenzana-León.
- 1.<sup>a</sup> José Abella González, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> Luis Carames Martínez, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> Audelina Santos Morala, de León.
- 1.<sup>a</sup> Enrique López Gutiérrez, de Ponferrada León.
- 1.<sup>a</sup> Maximino Ramos Calderón, de Navatejera León.
- 1.<sup>a</sup> Félix Gómez Carro, de Campomaraya-León.
- 1.<sup>a</sup> Valentín Martínez Sánchez, de Astorga-León.
- 1.<sup>a</sup> Luis Tejada Echevarría, de Villamanín-León.
- 1.<sup>a</sup> Enrique Diez Lobato, Sierra Pambley-León.
- 1.<sup>a</sup> Daniel Gutiérrez Castañón, de Rodiezmo-León.
- 1.<sup>a</sup> Bonifacio Gutiérrez Arias, de Rodiezmo-León.
- 1.<sup>a</sup> Francisco Aira Regueiro, de Flores del Sil-León.
- 1.<sup>a</sup> Deogracias González Fernández, de Sabero-León.
- 1.<sup>a</sup> José Fernández Vázquez, de León.
- 1.<sup>a</sup> Alberto Cabello Yende, de Santa María del Páramo-León.
- 1.<sup>a</sup> Antonio Díaz Domínguez, de Gradefes-León.
- 1.<sup>a</sup> Arturo Rodríguez Delgado, de Ponferrada-León.
- 2.<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez Lobo, de León.
- 1.<sup>a</sup> José Espinosa Infanzón, de León.
- 1.<sup>a</sup> Vicente Gutiérrez Suárez, de Sueros de Cepeda-León.
- 1.<sup>a</sup> Orencio García García, de Manzanal del Puerto-León.
- 1.<sup>a</sup> Enrique Cordero Ramos, de Veldedo-León.
- 1.<sup>a</sup> Hipólito Fernández Llamazares, de Pajares de los Oteros-León.
- 1.<sup>a</sup> Jacinto Bardal Fernández, de Astorga-León.
- 1.<sup>a</sup> Andrés González de Paz, de Santa Marina del Páramo León.
- 1.<sup>a</sup> Germán Vicente Pérez, de Rodiezmo-León.
- 2.<sup>a</sup> Manuela Diez González, de León.
- 1.<sup>a</sup> Horacio Domínguez Casado, de Pobladura de Pelayo García-León.
- 2.<sup>a</sup> Garcilaso Osorio Bardón, de León.
- 2.<sup>a</sup> Bonifacio María Álvarez, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> Eliseo Tagarro Cabero, de León.
- 1.<sup>a</sup> David Modino Diez, de Brauzelo León.
- 2.<sup>a</sup> Manuel Lozano Garrido, de Villabraz-León.
- 1.<sup>a</sup> Manuel Santos Nogal, de Benamariel-León.
- 1.<sup>a</sup> Isidro Martínez González, de Bonar-León.
- 1.<sup>a</sup> Emeterio Fuertes Rodríguez, de León.
- 1.<sup>a</sup> Benigno Blanco García, de Quintana del Monte-León.
- 1.<sup>a</sup> Fernando Santos Ferrero, de León.
- 1.<sup>a</sup> Nilo Gallego de Elena, de Matadeón de los Oteros-León.
- 1.<sup>a</sup> Marino García Reglero, de León.
- 2.<sup>a</sup> Enrique García Arias, de Gerás de Gordón-León.
- 2.<sup>a</sup> María del Carmen González, de León.
- 1.<sup>a</sup> Excm. Diputación Provincial de León.
- 2.<sup>a</sup> Sociedad Gral. Azucarera de España, Veguellina de Orbigo-León.
- 1.<sup>a</sup> Tomás González Cubría, de Ponferrada León.
- 2.<sup>a</sup> Angel Ramos Mata, de León.
- 2.<sup>a</sup> Manuel Blanco Martínez, de Villafranca del Bierzo-León.
- 1.<sup>a</sup> Victoriano Fernández Trapote, de Valcabado del Páramo León.
- 1.<sup>a</sup> Baudilio Fernández Fernández, de La Bañez-León.
- 1.<sup>a</sup> Luis Miguel Ruiz Duvid, de La Bañeza-León.
- 1.<sup>a</sup> Fructuoso García Martínez, de Sabero León.
- 1.<sup>a</sup> José M.<sup>a</sup> Sáinz Esquerria, de León.
- 1.<sup>a</sup> Tomás Fernández. Pérez, de La Bañeza-León.
- 1.<sup>a</sup> Francisco Regueira Calvete, de Olleros de Sabero-León.
- 1.<sup>a</sup> Urbano Rodríguez Fernández, de León.
- 3.<sup>a</sup> Pedro Baro Sánchez, de León.
- 1.<sup>a</sup> Rafael Sánchez Blanco, de Villaquilambre-León.
- 1.<sup>a</sup> Guillermo Moreda Arias, de Torre del Bierzo-León.
- 1.<sup>a</sup> Armando Tejerina García, de Valmartino León.
- 1.<sup>a</sup> Francisco Diez Rodríguez, de Villaobispo de las Regueras-León.
- 1.<sup>a</sup> Félix Santos Fernández, de Trobajo del Cerecedo-León.
- 1.<sup>a</sup> Grisógono Morán Alonso, de Olleros de Sabero-León.
- 1.<sup>a</sup> Cooperativa Provincial de Hostelería, S. A., de León.
- 2.<sup>a</sup> Marceliano Santos Tagarro, de Santa María del Páramo León.
- 1.<sup>a</sup> Antonio Valenciano Carro, de León.
- 3.<sup>a</sup> Eudisia Ibán Valdés, de León.
- 1.<sup>a</sup> Fermín Diez Diez, de Santa Olaja de la Varga-León.
- 1.<sup>a</sup> Sotero Turienzo Alvarado, de Grandoso-León.
- 1.<sup>a</sup> Eduardo Campelo Fernández, de Villafranca del Bierzo-León.
- 1.<sup>a</sup> Cesáreo García García, de Bembibre León.
- 1.<sup>a</sup> Felipe Escanciano González, de Sorriba-León.
- 1.<sup>a</sup> Juan Rubio Camara, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> José Antonio Gordón Gómez, de Ponferrada León.
- 2.<sup>a</sup> Eutiquiano González Recio, de León.
- 1.<sup>a</sup> Honorato Blanco Cabezas, de Villarmeriel-León.
- 1.<sup>a</sup> Leonardo Franco Sastre, de León.
- 1.<sup>a</sup> Aníbal Arias López, de Rimor-León.
- 1.<sup>a</sup> Emilio Bueno Pérez, de Sésamo León.
- 1.<sup>a</sup> Lorenzo López Valcarce, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> Juan Arias Viñambres, de Molinaseca León.
- 1.<sup>a</sup> José Raposo Santín, de Fabero León.
- 1.<sup>a</sup> José María García González, de Sabero-León.
- 1.<sup>a</sup> Jacinto García Blanco, de León.
- 1.<sup>a</sup> Juan Manuel Barba Tato, de Caboalles León.
- 2.<sup>a</sup> Félix Ramiro Milanos Mateos, de León.
- 1.<sup>a</sup> Antonio Porrero Toral, de León.
- 1.<sup>a</sup> Bernardo Álvarez Pacios, de Santalla-León.
- 1.<sup>a</sup> Lucio Manga González, de Trobajo del Cerecedo-León.
- 1.<sup>a</sup> Saturnino Corral Orallo, de Ponferrada-León.
- 1.<sup>a</sup> Fermín Pablos Marcos, de Cistierna-León.
- 1.<sup>a</sup> Francisco José Vega Puente, de León.
- 2.<sup>a</sup> Pedro García González, de Vagamagaz León.
- 1.<sup>a</sup> Juan Francisco Balbuena Rodríguez, Verdiago-León.
- 3.<sup>a</sup> José Garrido Blanco, de Caboalles de Abajo León.
- 1.<sup>a</sup> Ricardo Marcos Pérez, de León.

1.ª Máximo Tejerina Canal, de Felechas-León.

1.ª Gabriel Berandón Otero, de Rucayo-León.

1.ª Manuel Aparicio Villamandos, de Villibañez León.

1.ª Fortunato Fernández Nicolás, de Sabero León.

2.ª Nicasio González Pellitero, de León.

1.ª Severiano Sanguillo Sánchez, de Veneros León.

1.ª Tomás Martínez Díez, de Puente Castro León.

1.ª Anselmo Mayo Marus, de San Emiliano-León.

1.ª Melquiades Tomé Velasco, de Toreno León.

1.ª Laureano Llamas Pérez, de Santa Marina del Rey-León.

1.ª Angel González González, de Mondreganes León.

1.ª Angelita García de Paz, de León.

1.ª Lorenzo Rodríguez Martínez, de San Justo de la Vega-León.

1.ª Miguel Novo González, de Buiza de Gordón-León.

1.ª José Luis Miranda Torres, de La Robla-León.

1.ª Máximo González Amores, de Galleguillos de Campos-León.

1.ª Valentín García Rodríguez, de Cuadros-León.

1.ª Jesús de la Verdura Martínez, de Sabero-León.

1.ª Carlos González Álvarez, de León.

2.ª Raúl Álvarez Lozano, de León.

1.ª Julio del Pozo de la Torre, de Páramo del Sil-León.

1.ª Aurelio Escanciano de Celis, de León.

1.ª Eduardo Robles González, de Peredilla de Gordón-León.

1.ª Laureano Quintana Martínez, de Vaí de San Román-León.

1.ª Pedro Alfonso Izquierdo, de León.

1.ª Remigio Castrillo Riol, de Ponferrada-León.

1.ª Santiago Berciano Pérez, de Villamediana-León.

1.ª Ignacio Barrientos Barrientos, de León.

1.ª Dionino González Gutiérrez, de Pardavé-León.

1.ª Donato García Fernández, de Santibañez León.

1.ª Demetrio Santos González, de Trobajo del Camino-León.

1.ª Bernardo González Carnero, de Valderas-León.

1.ª Eliécer Rodríguez García, de Villablino-León.

1.ª Laudelino Fernández León, de San Miguel de Lacedana-León.

1.ª Constantino Fernández González, de Villaseca-León.

1.ª Primitivo Otero Irazoqui, de San Miguel de Lacedana-León.

1.ª Isaac Arias López, de La Bañeza León.

1.ª Miguel Quintanilla de Caso, de Regueras de Arriba-León.

1.ª Jorge Santiago Ferrero, de La Bañeza-León.

1.ª Santiago Barba Revuelta, de la Ribera de Folgoso-León.

1.ª Calixto Nistal Alonso, de Villamañán-León.

1.ª Angel Alvarez Pérez, de León.

1.ª Marcelino López Molero, de Alija de los Melones-León.

2.ª José García Castro, de San Justo de la Vega-León.

1.ª Excma. Diputación Provincial, de León.

1.ª Eléctricas Leonesas, S. A., de León.

3.ª José Manuel Martínez López, de León.

2.ª Tomás González Casado, de La Bañeza-León.

1.ª Julio Vélez González, de Vegacervera León.

1.ª Leopoldo Fernández García, de Hospital de Orbigo-León.

1.ª Angel Fernández Calderón, de Sahagún-León.

1.ª Hilarino Recio García, de Valderas-León.

1.ª Eloy Fernández Seoane, de Flores del Sil-León.

1.ª José Sánchez García, de Santa Olaja de la Varga-León.

2.ª José Rodríguez Blanco, de Morgovejo León.

2.ª Comercial Industrial Eibarresa, S. A., de León.

2.ª Angel Fernández Morán, de León.

2.ª Vicente Martínez Gómez, de León.

1.ª Arsenio García de la Peral, de Campazas-León.

1.ª Petronilo Díez Díez, de Valdésamario-León.

2.ª Domingo López Alonso, de León.

León, 15 de Noviembre de 1956.—

El Ingeniero Jefe, Pio Linares. 5024

Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Noviembre de 1956, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.

B 77466; Internacional; camión; Urbano Álvarez Meléndez, de Orzorga, a Arsenio Orejas, Ramón, León.

B 13582; Renault; turismo; Santiago Aparicio Miguélez, de León, a Santos Carbajo Franco, Santa María del Páramo.

BI-16916; Studebaker; camión; Fernando Otero Miguélez y Vital Casco Fernández, de Huerga de Garaballes, a Vital Canseco Fernández, Huergas de Garaballes.

B 35211; Citroen; turismo; Leopoldo Álvarez Gutiérrez, de Arbas, a José Luis Marcos García, Turón-Oviedo.

LE-2103; B. S. A.; moto; Manuel Calvo Rubial, de Toreno, a Jacinto Villares Barrio, Madrid

LE-2793; Blitz; camión; Baltasar Ibán Valdés, de León, a Maurilio Blanco González, en definitiva-León.

LE-3326; Chevrolet; camión; José Martínez Núñez, de Ponferrada, a Manuel Varela Morán y D. Antonio García Fernández, Ponferrada.

LE-3348; Ford; omnibus; Emerio Vivas Cid, de Villamañán, a Deogracias Franco Castellanos, Huergas de Frailes.

LE 3452; Dodge; camión; Amador Galza Bermejo, de León, a Félix Fernández Jabares, Villadangos.

LE 4323; Ford; camión; Santos de la Erada Acebes, a Villoria de Orbigo, a Isaias Castrillo Canseco, Veguellina de Orbigo.

LE-4413; Derby; moto; Tomás Alonso García, de Astorga, a Tomás Alonso García, en definitiva, Astorga.

LE 4672; Seat; turismo; Hipólita Nuñez Sanz, de León, Gabino Arteaga Farto, León.

LE 4695; Emeuve; moto; Constantino Nespral García, de Ponferrada, a Antonio González Cadenas, San Miguel de las Dueñas.

LE-4955; Guzzi; moto; Florencio Herrero Lagarto, de Sahagún, a Santiago Fernández García, Bustillo del Páramo.

LE-5018; Rondino; moto; Daniel Martínez López, de Ponferrada, del mismo en definitiva, Ponferrada.

LE 5436; Ford; camión; Minas Anita y Baldomera, de Ponferrada, a Lucas González Colino, Veguellina de Orbigo.

LE 5913; Lube; moto; Antonio Castro Miguel, de Villa del Rey, a Manuel Álvarez Álvarez, Garaño

LE 6241; Guzzi; moto; Modesto Zurrón Martínez, de Castroalbón, a Atanasio Ramos Lobato, Quintanilla del Marco.

M 17115; Citroen; camión; Ruperto Cardeño Gutiérrez, de Palencia, a Leandro del Pozo Martínez, Mansilla las Mulas.

M-46336; Dodge; camión; Carlos Frontaura Huerga, de Morla de la Valdoria, a Lorenzo Barrios Miguélez, Vruchas.

M-66753; D.K.W.; turismo; Hipólito Ferreira Pérez, de Villablino, a José Vicente Rabanal Suisse, Villablino.

M 73478; Buick; turismo; Emilio Hurtado Llamas, de León, a Carlos Álvarez Díaz, León.

M 85356; Issotta; camión; Mariano Entisne Moro, de Fuente de San Esteban, a Bautista Gutiérrez Gutiérrez, Almagarinos

LE-6563; Lube; moto; Enrique López Gutiérrez, de Ponferrada, a Angel Barrio Fernández, Magaz de Arriba.

LE 6555; Guzzi; moto; Félix Vidal Terán, de Boñar, a Nicolás Rodríguez Osorio, Valdevimbre.

M 85980; Austin; camión; Eutimio García Morán, de La Robla, a Santos Domínguez Vega, Veguellina de Orbigo.

M-106801; Chevrolet; camión; Me-

lecio Prieto González, de León, a L. Armando Suárez García, León.

P 1154; Ford; turismo; María Guadalupe Font del Corral, de Palencia, a José Luis Casado Santos, Matedón de los Oteros, León.

P-2207; Lube; moto; Luis Martín González, de Palencia, a Maximiliano Franco Franco, León.

S 6740; Chrysler; turismo; Manuel González Díez, de León, a Francisco Dávila Torres, León.

VA-3622; Fiat; turismo; Francisco Seco Fernández, de Veguellina de Orbigo, a Asunción Muñoz Santos, Veguellina de Orbigo.

ZA-1358; Studebaker; camión; José Magaz Rodríguez, de Carrizo la Ribera, a José Fernández Díez, Robledo de la Valduerna.

León, 4 de Diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5500

## Distrito Minero de León

### ANUNCIO

Visto el expediente de expropiación forzosa incoado por la Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», para la instalación de un plano inclinado y escombrera en el Grupo «CARRASCONTE», sobre los siguientes terrenos:

1) Tierra de secano, al sitio de Pregame, de 2.875 metros cuadrados aproximadamente.

2) Tierra de secano y mato, al mismo sitio que la anterior, de 2.307 metros cuadrados aproximadamente.

3) Tierra de secano y mato, al mismo sitio que las anteriores, de 2.516 metros cuadrados aproximadamente.

Las tres están situadas en término de Villaseca, Ayuntamiento de Villablino.

Publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de Mayo del corriente año y no habiéndose presentado ninguna oposición, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos, motivo del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria dentro de los ocho días siguientes a la notificación del acuerdo.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás efectos.

León, 31 de Diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Silvarino.

10 Núm. 7.—115,50 ptas.

## Administración municipal

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaría para el ejercicio de 1957, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Soto y Amío 2

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1957:

Benllera	5662
Fresnellino del Monte	5673
Quintanilla de Babia	5681
Santa Lucía de Gordón	
Ciñera de Gordón	5699

Ordenanzas vecinales para 1957:

Quintanilla de Babia	5681
----------------------	------

Expediente de suplementos de crédito:

Cármenes	5696
----------	------

Cuentas de ingresos y gastos desde 20 Abril hasta 30 Diciembre 1956:

Otero de Escarpizo	1
--------------------	---

## Administración de Justicia

### Juzgado Comarcal de Astorga

Don José Valeiras Valeiras, Oficial Habilitado del Juzgado comarcal de Astorga, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de que luego se hara mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 24 de Diciembre de 1956.—El Sr. D. Angel García Guerras, Juez comarcal de Astorga y su demarcación judicial, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante perjudicado, Florentino González García, de 19 años, soltero, labrador y vecino de Valdeiglesias, de este partido, y de otra como denunciado, Vicente Centeno Morán, mayor de edad, transportista y con domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Vicente Centeno Morán,

autor de falta de lesiones, por imprudencia, a la pena de veinticinco pesetas de multa y reprensión privada, al pago de las costas procesales y honorarios facultativos y a que abone al perjudicado la indemnización civil correspondiente y que en ejecución de sentencia se determine. —Así por esta mi sentencia, que se publicará y notificará a las partes dentro del plazo legal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel G. Guerras.—Rubricado.—Publicada en la misma fecha.—José Valeiras. Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Lo relacionado concuerda fielmente con su original al que me remito y cumpliendo lo ordenado para que sirva de notificación, al denunciado actualmente en ignorado paradero, libro y firma la presente en Astorga a 27 de Diciembre de 1956. —El Secretario acct., José Valerías. —V.º B.º: El Juez comarcal, Angel G. Guerras. 5687

### Cédula de citación

Manuel González, quincallero ambulante, natural de León, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Saldaña (Palencia) a fin de recibirle declaración en el sumario núm. 52 de 1956 sobre robo de ropas y efectos en el pueblo de Zorita; apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Saldaña, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario Acct., Jesús de Paz. 5654

### Anulación de requisitorias

El Juzgado de instrucción de Ponferrada, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de fecha 10 de Septiembre último, relativa al procesado Teolindo Pena Romero, de 24 años, soltero, minero, hijo de María, najural de San Salvador de Outeiro (Lugo), toda vez que fué habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 27 Diciembre de 1956.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 5686

Por la presente, se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de Octubre de 1954, por haber sido habido el procesado José Blanco Feijoo. Así está acordado en sumario 65 de 1954, por abandono de familia.

La Vecilla, 24 Diciembre de 1956.—(Firmas ilegibles). 5668

Imprenta de la Diputación